



ES/ma

APRUEBA ENTREGA DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA "TALLER DE LITERATURA Y FICCIÓN".



RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

08.09.2015*

1742

VISTO

Estos antecedentes: Acta de presupuesto y acciones del Fondo Nacional de Fomento del Libro y Lectura 2015, aprobada mediante Resolución N° 0138 de 21 de enero de 2015; Resolución N° 1629 de junio 2015 que aprueba Bases de la Convocatoria para Taller de Literatura y Ficción; Resolución N° 1708 de fecha 31 agosto de 2015, que amplía el plazo de postulación para la Convocatoria para el Taller de Literatura y Ficción.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, en el marco de los lineamientos de la política cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana, y el Plan Nacional de la Lectura se realizará la actividad denominada "**Taller de Literatura y Ficción**", convocando a jóvenes de 12 a 18 años de la Región Metropolitana, que participaron de la convocatoria que estuvo abierta entre los días 21 de agosto y 07 de septiembre de 2015.

Que, esta actividad se enmarca en el programa denominado "**Plan Nacional de la Lectura**" de este Consejo y otras instituciones, el cual tiene un importante enfoque en el trabajo con jóvenes, lo que hace pertinente la realización de esta actividad.

Que, de acuerdo a este enfoque, y considerando la importancia de capacitar a jóvenes de la región, entregándoles herramientas de creación literaria, la convocatoria priorizó la selección de jóvenes que se encontrasen dentro del rango etario solicitado en las bases del concurso, **según orden de postulación.**

Que, habiendo terminado la convocatoria, y habiéndose evaluado las postulaciones efectuadas a la misma, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije los resultados de la presente convocatoria, por medio de este acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución con Toma de Razón N° 268 de 2013, que delega facultades en funcionarios que indica y deroga artículo segundo de la resolución 106, de 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades que indica en Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina de seleccionados para participar de la actividad denominada “**Taller de Literatura y Ficción**”,

Módulo: Dirigido a jóvenes de 12 a 15 años, el que tendrá lugar entre las 17:30 y las 19:15 horas en la Mediateca del Centro Cultural de España.	
Nombre de participantes	Nombre de tutor
Catalina Arellano de la Peña	Pilar de la Peña
Antonia Morales Berríos	Ana Luis Berríos
Sebastián Pavez Moncada	Mauricio Pavez Ogaz
Danea Verdugo Camacho	Diana Camacho Briceño
Ana María Conejeros	Inés Tranamil
Ana María Yefilaf Ojeda	Gladis Ojeda
Jonathan Soto Norambuena	Mauricio Saavedra
Fernando Acuña Abarca	Cesar Acuña

Módulo: Dirigido a jóvenes de 16 a 18 años, el que se realizará entre las 19:30 y las 21:15 horas en la Mediateca del Centro Cultural de España.	
Nombre de participantes	Nombre de tutor
Francesca Freire	No requiere
Valentina Villena Flores	No requiere
Isabella Velásquez Velásquez	Ana Velásquez Martínez
Catalina Aguilera Jerez	Hugo Aguilera Jerez
Felipe Ávila Reyes	No requiere
Paloma Protz Paredes	Mauricio Saavedra
Javiera Santibáñez Barraza	Felipe Ávila
Diego Alarcón Soto	Mauricio Saavedra
Fernanda Huerta Machuca	Mauricio Saavedra
Juan Ibarra Figueroa	Mauricio Saavedra

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la lista de espera de postulantes para participar de la actividad denominada "Taller de Literatura y Ficción",

Módulo: Dirigido a jóvenes de 16 a 18 años, el cual tendrá lugar entre las 19:30 y las 21:15 horas en la Mediateca del Centro Cultural de España.	
Nombre de participantes	Nombre de tutor
Katherine Gastulo Calderón	Mauricio Saavedra
Marta Jabre Montes	Mauricio Saavedra
Matías Vega Benavides	Mauricio Saavedra

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por esta DIRECCIÓN REGIONAL, las medidas de publicidad y difusión correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, por esta Dirección Regional, en la tipología "Llamados a Concursos y Convocatorias" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE



ANA CAROLINA ARRIAGADA URZUA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIONAL METROPOLITANA

Distribución:

- 1.- Archivo oficina de partes.
- 2.- Área de Fomentos a las Artes e Industrias